



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020
FOLIO Nº 002526

LA PLATA, 16 DIC. 2020

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1156921/2020, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO solicita la contratación del servicio de mantenimiento vial en el Partido de La Plata, colocación de 7000 (SIETE MIL) metros cuadrados de asfalto, por un (1) mes con destino a la Secretaria de Gobierno según solicitud de pedido Nº1306 obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS y OPERATIVAS DEL SERVICIO la contratación del servicio de mantenimiento vial en el Partido de La Plata, colocación de 7000 (SIETE MIL) metros cuadrados de asfalto, por un (1) mes con destino a la Secretaria de Gobierno.-

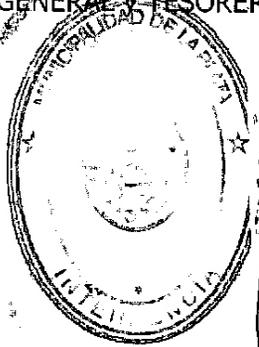
ARTICULO 2º: Llamase a Compra Directa Nº2086 del 2020, solicita la contratación de mantenimiento vial en el Partido de La Plata, colocación de 7000 (SIETE MIL) metros cuadrados de asfalto por un (1) mes de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I Especificaciones Técnicas y Operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa respectiva, con fecha 17 de Diciembre de 2020 a las 10.30 horas, en la Dirección General de Compras y Suministros.

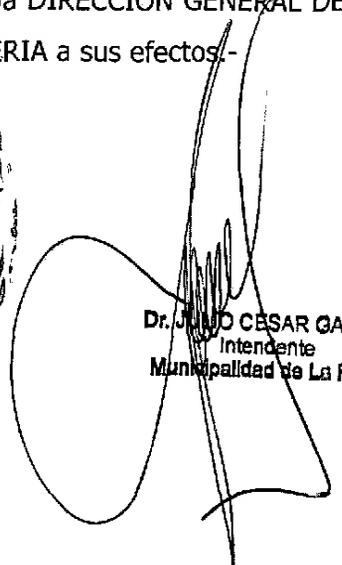
ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 17 de Diciembre de 2020 a las 10.30 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


MARCELO LEGUIZAMON BROWN
Secretario de Gobierno




Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata